



**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL “A LA GESTION FISCAL DE LA RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E. – VIGENCIAS 2007 Y 2008, MODALIDAD REGULAR”**

**SANTIAGO DE CALI, JUNIO DE 2008**

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL “A LA GESTIÓN FISCAL DE LA RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.**



**ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO**  
Contralora General de Santiago de Cali

**DIEGO FERNANDO DURANGO HERNANDEZ**  
Subcontralor

**GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA**  
Director Técnico ante el Sector Salud

Integrantes de la Comisión:

**EMILIANO OSORIO ALZATE**  
Auditor Fiscal I  
Coordinador de la Comisión

**JORGE VALENCIA VALENCIA**  
Auditor Fiscal II

**LUIS ALFONSO GONZALEZ PALACIOS**  
Profesional Universitario

## TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

Pág.



1	HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2	DICTAMEN INTEGRAL	6
3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
3.1	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	14
3.2	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	15
3.3	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS	18
3.3.1	Evaluación a la Gestión Misional	18
3.3.2	Evaluación al proceso contractual	20
3.3.3	Gestión presupuestal y Financiera	24
3.3.3.1	Cierre Fiscal	24
3.3.3.2	Calificación Gestión Presupuestal y Financiera	24
3.3.4	Administración del Talento Humano	27
3.4	EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE	29
3.4.1	Cuentas del Balance	29
3.4.2	Cuentas de Resultado	30
3.5.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN	36
3.6	GESTIÓN DOCUMENTAL	37
4. ANEXOS		
Anexo 1 : Estados Financieros		
Ejecución Presupuestal Vigencia 2007		

## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Como hecho relevante se puede citar la expedición de la Ley 1122 de 2007, que trata sobre la Evaluación a los Gerentes de las E.S.E.s, al menos una vez al año, realizada



por las Juntas Directivas, en la cual el Gerente si no obtiene una calificación positiva, tendrá que ser reemplazado.

Doctora  
MIYERLANDI TORRES AGREDO  
Gerente  
Red de Salud del Suroriente E.S.E.  
Ciudad.

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la entidad Red de Salud del Suroriente E.S.E., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2007 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2007; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, ésta se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría.

La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la entidad Red de Salud del Suroriente E.S.E., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2007, dentro de los plazos



previstos en la Resolución orgánica No 0100.24.03.007.007 de Diciembre 13 de 2007. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Salud.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Evaluación a los Estados Contables
- Evaluación a la Gestión y Resultados
- Evaluación al Sistema de Control Interno
- Evaluación a la Administración de los Recursos Tecnológicos y Comunicación
- Evaluación a la Gestión Documental
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento

El valor total de la contratación en la Red de Salud del Sur Oriente en la vigencia 2007 fue de \$2.939.339.374, habiéndose seleccionado para revisión 14 contratos por valor de \$1.081.268.521 lo cual representa el 36.78%. En cuanto al número de contratos, los escogidos representan el 11.86% de los suscritos en todo el año.

Durante el trabajo de auditoría, excepto por el tiempo de ejecución, no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la revisión. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad y las respuestas de la administración fueron analizadas, incorporándose en el informe lo que se consideró pertinente.



## DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de Santiago de Cali, en aplicación del artículo 56 de la Resolución 0100.24.03.07.009 de diciembre 23 de 2007, fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2007, clasificándola como favorable con observaciones, en el cuadrante D 22 de la siguiente matriz de dictamen:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	D <sub>11</sub>	D <sub>12</sub>	D <sub>13</sub>	D <sub>14</sub>
Favorable con observaciones	D <sub>21</sub>	D <sub>22</sub>	D <sub>23</sub>	D <sub>24</sub>
Desfavorable	D <sub>31</sub>	D <sub>32</sub>	D <sub>33</sub>	D <sub>34</sub>

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es favorable con observaciones, como consecuencia de los hechos que se describen más adelante sobre Gestión Misional, Gestión contractual, Gestión Presupuestal y Financiera, Administración del Talento Humano y Evaluación al Sistema de Control Interno cuya calificación sobre 1 llegó a 0.7644 , resultante de ponderar los aspectos del siguiente cuadro, además del dictamen sobre los Estados Contables.



## Consolidación de la calificación

ASPECTOS	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	CALIFICACION TOTAL
Gestión Misional	81,83	0,30	24,55
Gestión Contractual	64,50	0,20	12,90
Gestión Presupuestal y Financiera	72,50	0,10	7,25
Gestión de Administración del Talento Humano	65,25	0,10	6,53
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	86,1	0,15	12,92
Evaluación del Sistema de Control Interno	82,00	0,15	12,30
<b>Calificación Total</b>		1,00	76,44

Fuente : Tablas de Calificación

## Gestión misional

Para un análisis global de los resultados del servicio de la ESE, se debe partir de una visión global de la salud en el municipio de Cali y el componente poblacional. Teniendo en cuenta que la ESE Suroriente atiende los usuarios de la Comuna 16, es conveniente tener en cuenta que la población de esta asciende a 94.312 habitantes equivalente al 4.52% del total de la ciudad, siendo la población económicamente activa 61.537 habitantes. Partiendo de los datos registrados por la Secretaría de Salud Pública, se conoció que de las 11.933 defunciones en el municipio, 415 son de la comuna o sea el 3.47% y sus principales causas son las enfermedades cerebro-basculares con el 29.6% seguida de tumores malignos con el 17.1% y Homicidios con el 12.1%

De acuerdo con las estadísticas del cuadro adjunto, en comparación con el año 2006, durante el 2007 se aumentó la producción de los servicios de salud en consulta externa en el 11.55% al haberse realizado 61.260 consultas, igualmente se aplicaron 43.592 dosis de biológicos, con incremento del 59.34%, las citologías pasaron de 5.496 a 6.394 y los controles prenatales de 4.112 a 4.582. Se observa también que las consultas por urgencias disminuyeron en 2.460 que representa un 6.4%. De otra parte, se observa que disminuyó el porcentaje de ocupación por hospitalización, puesto que en el 2006 fue del 99.72% y en el año 2007 el 95.72% evidenciándose también un número estable de partos, al atenderse 270 en el último año.



Producción de Servicios

UNIDAD DE PRODUCCION	INDICADOR	META 2007	2006	2007	VARIACION
Ambulatorios	Consultas Externas	92.800	54.917	61.260	6.343
	Dosis de biológicos aplicadas		27.357	43.592	16.235
	Citologías tomadas		5.496	6.394	898
	Controles prenatales realizados		4.112	4.582	470
Urgencias	Consulta de Urgencias	53.448	38.936	36.476	-2.460
Hospitalización	Numero de camas promedio		6	6	0
	Numero de egresos hospitalarios		898	1.365	467
	Porcentaje de ocupación		99,12%	95,72%	-3,40%
	Giro de cama		83,14%	126,00%	42,86%
	Promedio en estancia		2,67	2,22	0
Partos	Partos	1.346	266	270	
Quirúrgicas	Cirugías		0	0	

Fuente : Informe Junta Directiva

Según el informe de Gestión presentado por la gerencia a la Junta Directiva, por el año 2007, según los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), se presentaron 10.420 consultas por enfermedades del sistema respiratorio, 9.622 por enfermedades infecciosas y parasitarias, 8.107 por hallazgos anormales no identificados (tos, dolor en garganta), 3.531 por enfermedades cardiocerebrovasculares y 1.488 por enfermedades mentales. El mayor número de consultas (22.030) equivalente al 24.4% no tienen anotada la causa en el RIPS, dificultándose el análisis por este motivo, situación que ya ha sido observada por la E.S.E. para mejorar el proceso de registro estadístico. Como se puede observar, la principal causa de atención del paciente no coincide con la de mortalidad.

Comparando los objetivos del milenio, se observa que en lo referente a mortalidad materna evitable se viene cumpliendo la meta al no presentarse casos en el año 2007. En cuanto a Embarazo en adolescentes, se pasó de 339 casos en el 2006 a 290 en el año 2007, aunque la meta está entre 120 y 150. Igualmente en la meta de detener la propagación del VIH/Sida, en el año 2007 se presentaron 19 casos siendo el índice general en la comuna del 0.02% que está por debajo de la meta nacional que es del 0.05%





En cuanto a violencia intra familiar, aunque se observa una tendencia ascendente, en el 2007 los casos presentados no sobrepasaron los 200, cumpliéndose el objetivo. En Detención precoz del cáncer, el número de casos representó el 20%, sobrepasando positivamente la meta de cobertura establecida por la Secretaría de Salud que era del 12.5% .

### Actividades de Promoción y Prevención

En el programa de atención de gestantes, en el 2007 se atendió un menor número que en el 2006 ya que en ese año, de 1.650 programadas se atendieron 1.366 representando el 82.7% y en el año 2007 se programaron 1504 siendo atendidas 1.106 con índice de cumplimiento del 73.5% . A pesar de ello, se está cumpliendo con la normatividad sobre exámenes de laboratorio, suministro de multivitamínico, examen de diagnóstico y ecografías. La Subgerencia científica inició en el año 2007 un plan de choque para el mejoramiento de la calidad de la gestante en los cuatro centros de atención, capacitando a un grupo de profesionales.

En Planificación Familiar se ha venido aumentando el número de atendidos que para el 2007 llegó a 6.890 cumpliéndose en el 60.46% lo programado, habiéndose puesto en práctica la Resolución 412 con la adquisición de anovulatorios orales e inyectables, mejorándose en número y porcentaje en comparación con el 2006 que fue del 43.3%.

No se observa un buen porcentaje de cumplimiento de lo planificado para salud oral al haberse llegado al 44.5% . Sin embargo se considera que la meta para el 2007 estuvo mal calculada al tratar de incrementar en 39.538 el número de actividades.

Tampoco se observó un índice aceptable de cumplimiento en Sala de partos y atención al recién nacido observándose que se está subutilizado el servicio ya que de 1.346 casos esperados en el 2007 solo lo utilizaron 270 o sea el 20%, presentándose la misma tendencia en el 2006.

### Componente Asistencial

Observando los porcentajes de productividad proyectados en el plan estratégico para el año 2007, el cumplimiento es positivo si se tiene en cuenta que en el caso de consulta externa general, la productividad estuvo por encima del 80% equivalente a eficiente, en consulta médica especializada ginecobstétrica se alcanzó un promedio del 67% (categoría aceptable) Consulta odontológica llegó al 137% considerado eficiente, servicio de rehabilitación se alcanzó el 95% que es óptimo, servicio de psicología alcanzó el 92.5% y laboratorio clínico llegó al 100%.



## **Encuestas de Satisfacción y Quejas**

Analizadas las encuestas de satisfacción realizadas en el año 2007, se observó que estas llegaron a 9.687 siendo calificado el servicio como satisfactorio por 7.959 usuarios que representan el 82% de la muestra.

Igualmente al revisar las quejas se observa que estas llegaron a 146 en el año, de las cuales el 46.58% (68) son causadas por la falta de oportunidad en la atención especialmente por médicos y auxiliares y el 43.15% (63 usuarios) por trato inadecuado de cajeros, porteros, médicos y enfermeras.

## **Gestión Contractual**

Al comparar el valor contratado con las cooperativas de trabajo asociado en los años 2006 y 2007, se evidencia un incremento del 56.46%. Aunque en las explicaciones se indicó que fue necesaria esta contratación para la expansión de los servicios, este aumento no es concordante con el incremento en los ingresos.

Igualmente se observó que la labor de los interventores no es eficiente y cuidadosa al haberse conocido certificaciones que no coinciden con la realidad como en el caso del contrato 214-2007 que motivó un hallazgo de carácter penal.

De otra parte, se siguen presentando falencias en la exigencia de las pólizas, algunas de ellas expedidas con posterioridad al inicio del contrato. Igualmente para la vinculación de recurso humano a través de las cooperativas de trabajo asociado, se observa falta de planeación puesto que en muchos de los contratos no se especifican claramente las actividades, el personal a vincular y su costo, afectándose de esta forma el proceso de control y verificación posterior.

## **Gestión Presupuestal y financiera**

Aunque el presupuesto inicial de ingresos y gastos (aprobado por el CONFIS según Resolución 014 de diciembre 29 de 2006), se calculó por cuantía menor al de la vigencia anterior, posteriormente se ajustó para llegar a \$6.121.602.798 representando un incremento del 10.59% en comparación con el del año 2006, siendo su fuente más importante la venta de servicios de salud con el 77.77% especialmente por la contratación de servicios de régimen subsidiado y Vinculados; igualmente los recursos del Balance aportaron el 22.23% de los recursos equivalente a \$1.360.989.000.

El índice de ejecución presupuestal de ingresos llegó al 112% puesto que los reconocimientos ascendieron a \$6.866.146.000 mientras que el de gastos fue del 92.67% teniendo en cuenta que las apropiaciones sumaron \$5.673.167.326 de las



cuales el 81.4% corresponde a gastos de funcionamiento (gastos operativos y gastos administrativos).

#### Datos Financieros

A diciembre 31 de 2007, los activos de la E.S.E. ascendieron a \$4.426.485.000 con disminución del 0.84% en comparación con los del año anterior, siendo los grupos más representativos los Deudores con saldo neto (después de provisiones) de \$2.072.080.000 y la Propiedad Planta y Equipo con saldo de \$1.155.118.000 después de depreciaciones.

A la misma fecha los pasivos llegaron a \$2.080.193.000 representando una disminución del 10.02% en relación con el año 2006, siendo sus componentes más importantes las Cuentas por Pagar con el 34.54% y los Pasivos Estimados con el 62.92%.

Igualmente el Patrimonio de la ESE a diciembre 31 asciende a \$2.346.293.222.91 el cual se vio afectado por la incorporación de \$184.170.000 correspondiente a los bienes pendientes de legalizar.

#### Cuentas de Resultado

La Red de Salud del Sur oriente obtuvo excedentes en el año 2007 por valor de \$10.235.266 que representan una disminución del 89.52% comparados con los del año anterior que fueron de \$97.650.000. Este resultado se refleja por la diferencia entre los ingresos del periodo que ascendieron a \$3.545.516.000 y los gastos que sumaron \$3.535.281.000.

Los gastos del año 2007 sumaron \$3.535.2 millones, incrementándose respecto al año 2006 en el 6.94%, siendo sus componentes más representativos los Gastos de administración con el 97% al llegar en el año a \$3.429.1 millones, de los cuales el 71.59% o sea \$2.531 millones corresponde a Gastos Generales y el 25.4% (\$ 898.1 millones) a Gastos de personal. Aunque el incremento del 28.42% en los Gastos de Administración se compensa con el menor valor causado en la cuenta Provisiones y Depreciaciones, representa una variación no concordante con el comportamiento de los ingresos.

#### Pérdida Operacional

Como reflejo de las situaciones ya mencionadas, el Estado de actividad Económica y Social (resultados del Ejercicio) indica que en el año 2007, la ESE SURORIENTE tuvo pérdida operacional por \$78.400.000 que no se refleja en el resultado final debido a los Otros Ingresos obtenidos, especialmente los \$62.803.267 recibidos por Intereses, los



\$40.232.657 de donaciones y los \$26.165.703 por ajustes y aprovechamientos, permitiendo que al final se obtuviera un excedente por \$10.235.266 que representa una disminución del 89.52% si se compara con el del año anterior, en el cual se había obtenido una utilidad de \$97.650.000 y se habían contabilizado provisiones dentro del gasto por \$498.414.000.oo. El resultado del año 2007 evidencia un retroceso en el manejo financiero, afectando la situación patrimonial y la capacidad de inversión.

### **Gestión de Administración del Talento Humano**

La calificación de esta área se vio afectada por el incumplimiento normativo en la selección de empleados provisionales y por el incremento observado en la contratación de recurso humano a través de las cooperativas de trabajo asociado.

La planta de cargos aprobada para la ESE consta de 71 personas de las cuales 55 están inscritas en carrera administrativa. Hasta el año 2006 se habían cubierto 63 plazas y en el 2007 se incrementaron a 67 de las cuales 20 están en la planta administrativa y 47 en el área asistencial. De los cuatro cargos provistos en el 2007, tres corresponden a vacantes dejadas por médicos pensionados, nombramientos efectuados en provisionalidad sin cumplir el procedimiento establecido por la normatividad sobre carrera administrativa. El otro cupo se llenó por promoción de un trabajador oficial.

### **Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento**

El plan de mejoramiento suscrito por la entidad Red de Salud del Suroriente presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento parcial y un avance del 86.1% a diciembre 31 de 2007 El Cumplimiento y avance reportado por la entidad en la misma fecha es del 95.2%.

### **Evaluación del sistema de control interno**

El sistema de control interno de la entidad Red de Salud del Suroriente obtuvo una calificación de 0.18 (escala de 0 a 3) encontrándose en un nivel de riesgo bajo. Esta calificación indica que el sistema de control interno es efectivo, otorgando confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El Sistema de Control Interno se evaluó mediante la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, denominada Encuesta Referencial. La verificación se realizó mediante entrevistas a funcionarios de la entidad, recolección y revisión de documentación entregada por la administración. Para la calificación se



utilizó la asignación porcentual en las diferentes fases con el fin de determinar la importancia de cada una de ellas en el logro de la misión institucional, obteniendo una calificación final de 2.364,3 puntos, valorándose el riesgo como ADECUADO.

### **Opinión sobre los Estados Contables**

La Contraloría General de Santiago de Cali ha practicado la evaluación a los Estados del Balance General y de Actividad Financiera, Económica y Social de la Red de Salud del Suroriente E.S.E., con corte a diciembre 31 de 2007, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de dicha entidad.

La auditoría se realizó mediante un control de segundo orden al informe de la revisoría Fiscal, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, aplicando los procedimientos señalados en la Guía de auditoría Gubernamental con enfoque integral -Audite 3.0- proferida por la Contraloría General de la República, la cual incluye un examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas a los Estados Contables, así como la evaluación de la aplicación de las normas y principios consagrados en el Plan General de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

En concepto de la Contraloría General de Santiago de Cali, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Red de Salud del Suroriente E.S.E. y el resultado de sus operaciones a diciembre 31 de 2007; aunque con salvedades de acuerdo con lo expresado en las observaciones referentes a la auditoría realizada.

Estructura y contenido de las notas con los Estados Contables y anexos.

Las Notas a los Estados contables con corte a diciembre 31 de 2007, se prepararon de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública y corresponden a la información adicional de carácter general y específico, como complemento de los Estados Contables básicos preparados por la entidad con corte a diciembre 31 de 2007.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 17 hallazgos administrativos, de los cuales uno tiene alcance disciplinario y otro es de incidencia penal, los cuales serán trasladados ante la autoridad competente. A continuación se detallan casos:



Clase de Hallazgo	Cantidad	Valor
Administrativos	15	
Administrativos Disciplinarios	1	
Administrativos fiscales	0	0
Administrativos Penales	1	
Total	17	

Fuente : Resultados de la Auditoria

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica Ante el Sector Salud, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 0100.24.03.07.009 de diciembre 26 de 2007.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA**



### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas por la ESE sobre las auditorías realizadas en el año 2007, se procedió a revisar los compromisos adquiridos que constan en los planes de mejoramiento y en el informe de avance presentado por el sujeto de control, habiéndose analizado 18 acciones correctivas, al haberse unificado los dos planes presentados.

De las acciones correctivas propuestas, la Red de Salud cumplió en su totalidad con 14, aplicó parcialmente 3 y no cumplió 1 (evaluación postcontractual). Las acciones cumplidas parcialmente se refieren a que no fueron ejecutadas en su totalidad las actividades de Promoción y prevención contratadas y aunque se mejoró el proceso de facturación, aún se observan falencias en este proceso y en el cobro de los servicios.

Por lo anterior la calificación de cumplimiento para el sujeto de control fue de 31 puntos con promedio de 1.72 ubicándose en rango de cumplimiento parcial y un 86.1% de cumplimiento.

#### Hallazgo No. 1 - Administrativo

**CRITERIO:** Falta desplegar acciones más efectivas para la implementación de las acciones correctivas planteadas en los planes de mejoramiento sobre observaciones realizadas en las auditorías.

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** De las 18 acciones correctivas incluidas en los planes de mejoramiento sobre auditorías del año 2007, la ESE Suroriente no cumplió una y tres las cumplió parcialmente.

**CAUSA:** La Red de Salud del Suroriente no cumplió en su totalidad con las acciones de mejoramiento propuestas en los planes de mejoramientos sobre auditorías realizadas en el año 2007.

**EFFECTO:** La falta de dinamismo y estrategias para la implementación de acciones correctivas desdican de las buenas prácticas empresariales que tienden a enmendar los errores y mejorar los procesos buscando el fortalecimiento del control interno, la organización administrativa que repercutan en el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas y programas en el beneficio de la comunidad.



### 3.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno se evaluó mediante la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, denominada Encuesta Referencial. La verificación se realizó mediante entrevistas a funcionarios de la entidad, recolección y revisión de documentación entregada por la administración.

Como resultado de la evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno se evidenció que este es adecuado y según la evaluación recomendada en el audite, el riesgo de la ESE es catalogado BAJO, al ubicarse la calificación en el rango entre 0 y 0.4.

Para la calificación se utilizó la asignación porcentual en las diferentes fases con el fin de determinar la importancia de cada una de ellas en el logro de la misión institucional, obteniendo una calificación final de 2.364,3 puntos, valorándose el riesgo como ADECUADO.

Durante la verificación, se pudo observar que se han venido implementando las actividades de control en las dependencias, lo cual permite visualizar que se está cumpliendo con los diferentes procesos establecidos para el control interno.

#### **Ambiente de Control**

Se ha fomentado la cultura del autocontrol en todos los niveles.

Se observa interés y compromiso por parte de la alta dirección para alcanzar mayores niveles de eficiencia en su gestión, para lo cual ha promovido el mejoramiento del Sistema de Control Interno, mediante implementación de comités (Técnico, control interno y asistencial) en los que se establecen compromisos y se delega responsabilidades de mejorar o superar las debilidades, encargándose de orientar el monitoreo de la gestión y el desempeño tanto individual como institucional. Igualmente se observa que se ha desarrollado el Código de Ética, el cual se traduce en la documentación de los principios y valores.

La oficina de Control Interno ha promovido y desarrollado diferentes actividades en las áreas asistenciales y de apoyo, buscando fortalecer la cultura de autocontrol como cumplimiento de requisitos esenciales en la salud.

#### **Administración del Riesgo**

El porcentaje obtenido fue de 55.8% en fase amarilla.





La asimilación de la Cultura de Autocontrol es manifiesta en la Entidad, toda vez que cada funcionario es responsable directo de sus funciones y tiene establecidos puntos de control que le permiten desarrollar las actividades diseccionándolas al logro de los objetivos institucionales.

El sistema de control interno fue adoptado por parte de la alta dirección en todas las dependencias, siendo socializado entre los funcionarios de la Entidad para que sirva como un instrumento en la obtención de niveles óptimos en la gestión, así como una herramienta de mejoramiento continuo para el cumplimiento de los objetivos y la asimilación de la cultura de autocontrol. Cada coordinador de área es el responsable del control, es por eso que la Identificación del riesgo la hace cada funcionario a través del autocontrol preventivo a las actividades que realiza. También se estableció que existe mapa de riesgos que permite identificar las amenazas internas y externas a las cuales está sometida la Entidad.

### **Operacionabilidad de los Elementos**

Se verificó que existe una estructura funcional, con líneas de autoridad definidas y encaminadas al cumplimiento de las funciones, sin embargo en el organigrama de la Institución no se encuentra jerarquizado el cargo del Asesor Jurídico, Coordinador de Control Interno y el Responsable de Planeación, siendo desempeñados estos por personal contratista perteneciente a la Cooperativa de Trabajo Contratos CTA.

La entidad tiene adoptado e implementado el plan estratégico y el plan de acción, con sus respectivos métodos de evaluación con el fin de medir la eficiencia, eficacia y economía.

Los indicadores de gestión presentados en el Plan de Acción solo evalúan el cumplimiento de actividades en algunas áreas en forma muy generalizada. No se reflejan los indicadores de producción.

No se adoptaron instrumentos de planeación formalmente establecidos y se hace seguimiento a los planes y cronogramas de trabajo.

No se tienen establecidos mecanismos que potencialicen el desarrollo del talento humano y promueve la planeación participativa con espacios de vinculación comunitaria.

### **Retroalimentación**



La Entidad cuenta con Indicadores de Gestión debidamente formulados que le permiten medir los principios de eficiencia, eficacia y economía, por lo tanto en la gestión de la Entidad se identifican los procesos misionales y de apoyo. Los temas de información en áreas vitales como la facturación se encuentran actualizados, constituyéndose en garantía para la toma de decisiones.

### Control Interno Contable

La contabilidad, con algunas excepciones mencionadas en el presente informe, se lleva conforme a las normas y técnica contable, ajustándose las operaciones a lo establecido por la Contaduría General de la Nación. El sistema contable ha implementado las políticas de provisión, amortización y sus respectivas notas de carácter específico. Los informes cualitativos y cuantitativos se realizan de acuerdo con los lineamientos y exigencias de tipo legal.

## 3.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

### 3.3.1. Gestión Misional

La calificación de la Gestión misional arrojó 77.24 puntos de acuerdo con los factores de ponderación utilizados, dándole mayor peso a la medición del cumplimiento de las metas del plan estratégico cuya evaluación llegó a 36.88 como se indica en el siguiente cuadro:

#### CALIFICACIÓN DE LA GESTION MISIONAL – Tabla 3

Criterio	Puntaje Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Adecuación Misional	81,83	0,20	16,37
Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la Entidad	73,75	0,50	36,88
Evaluación de Indicadores de gestión	80,00	0,30	24,00
<b>Total</b>		1,00	77,24

Fuente: Cuadro Adecuación Misional, Plan de Acción, Plan Estratégico.

La calificación ponderada de la adecuación misional llegó a 81.83 puntos y un ponderado de 16.37 para lo cual la comisión consideró la implementación del sistema



de gestión y planeación, la mejora en el proceso de control y monitoreo así mismo los proyectos sobre estrategia financiera y portafolio de servicios.

#### **CALIFICACIÓN ADECUACIÓN MISIONAL - Tabla 4**

<b>Objetivo Misional</b>	<b>Puntaje</b>
Lograr que la ESE posea un sistema de información y comunicación articulado	66,67
Implementar un sistema de gestión y planeación en la ESE	90,00
Contar con un sistema de apoyo logístico que responda a las necesidades de la ESE	81,67
Fortalecer una estrategia financiera que permita la sostenibilidad de la ESE	80,00
Institucionalizar un modelo de monitoreo, control y evaluación	86,67
Definir un portafolio de servicios en salud que responda con calidad a las necesidades en salud de sus usuarios, a la capacidad instalada.	83,33
Ajustar los servicios prestados a los protocolos, normas técnicas y guías de atención.	85,00
Dar a conocer los resultados de la ESE a la comunidad.	80,00
Promover la equidad salarial	85,00
Implementar una política de desarrollo del recurso humano.	80,00
Total	818,33
<b>Promedio</b>	<b>81,83</b>

Fuente : Plan de Acción

En la medición de la planeación, la ESE obtuvo 73.75 puntos al verificarse que están implementando procesos estratégicos que incluyen la búsqueda de una mejor imagen ante la comunidad y la aplicación del sistema de calidad para optimizar el servicio. Sin embargo no se evidencia para el año 2007 armonización entre objetivos y metas de la ESE con los objetivos y metas del plan de desarrollo del Municipio de Cali, debido a que la Secretaria no asumió su rol de instancia coordinadora municipal con sus unidades operativas (ESE).



**CALIFICACION CUMPLIMIENTO METAS PLANES DE LA ENTIDAD - Tabla 5**

<b>OBJETIVO MISIONAL</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Gerenciar estratégicamente y administrar eficientemente	75
Responder con calidad en la atención a las necesidades de los usuarios	75
Lograr que la comunidad confíe y apoye el desarrollo de la ESE	80
Lograr un clima laboral saludable con oportunidades de crecimiento.	65
<b>Promedio</b>	<b>73,75</b>

Fuente : Plan Estratégico

**3.3.2 Proceso Contractual**

La calificación ponderada de este proceso fue de 64.5 puntos teniendo en cuenta que en el proceso auditor se observó incumplimiento de principios y procedimientos además de las falencias anotadas en el cumplimiento de la ejecución, liquidación e interventoría.

**CALIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL - Tabla 7**

<b>CRITERO</b>	<b>CALIFICACION PARCIAL</b>	<b>FACTOR DE PONDERACION</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
Cumplimiento de las Obligaciones con el SICE	80	0,20	16,00
Cumplimiento de los Principios y Procedimientos en la Contratación	60	0,15	9,00
Cumplimiento de la Ejecución Contractual	65	0,30	19,50
Liquidación de Contratos	60	0,20	12,00
Labores de Interventoría y Supervisión	53	0,15	8,00
<b>Total</b>		<b>1,00</b>	<b>64,50</b>

Fuente : Papeles de Trabajo Evaluación a la Gestión y Resultados

**Hallazgo No. 2- Administrativo**

**CRITERIO:** Incumplimiento de planes de mejoramiento y de políticas de protección del patrimonio de la E.S.E.

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** En los contratos 024, 060, 061 y 159 de 2007 no se pactó la garantía, denotando la falta de políticas claras que determinen el riesgo que



pueda existir en cada contratación. Igualmente las pólizas observadas en los contratos 021, 115, 116, 214, 231 y 241 están expedidas con fechas posteriores a la iniciación de los contratos, denotando falta de planeación en la contratación, al no realizarse con la antelación suficiente de tal forma que las pólizas se expidan al inicio de la ejecución del contrato.

**CAUSA:** Se siguen presentando fallas en las exigencias de las pólizas de los contratos, no pactándose en algunos de ellos o haciéndolo en forma tardía en otros, quedando la empresa sin las garantías suficientes que avalen el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado

**EFEECTO:** El hecho de no exigir las garantías contractuales generan riesgo en el patrimonio de la entidad, en caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista o por hechos postcontractuales. Cuando no se expide la póliza en forma oportuna, queda desprotegido el patrimonio de la ESE desde el inicio del contrato hasta la expedición de la póliza.

### Hallazgo No. 3- Administrativo

**CRITERIO:** No se evidencia una política de planeación en la contratación del recurso humano, presentándose infinidad de contratos en los cuales no se estipulan en forma clara las obligaciones del contratista, especialmente el número de actividades asistenciales que se compromete a ejecutar y el número de horas diarias a laborar del personal.

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** No se cumple con el objetivo general del plan operativo que trata sobre la administración estratégica y eficiente de la E.S.E. Tampoco con el objetivo corporativo 1.2 sobre implementar un sistema de gestión y planeación en la entidad, entre ellas revisar y ajustar la responsabilidad frente al perfeccionamiento de los contratos.

**CAUSA:** Se observa que para la vinculación de personal por medio de las Cooperativas de Trabajo Asociado, no se tienen programadas con antelación las necesidades ni se elaboran términos de referencia donde se planteen los requisitos y precios estimados, sin que se hagan comparativos entre varios oferentes, contratándose con base en una propuesta escueta donde se expone solamente la ventaja de contratar con el oferente y se indica el valor global del servicio, sin relacionar el costo por cada trabajador. Estos hechos se evidencian en los contratos de recurso humano revisados, los cuales se están haciendo uno por cada mes. También se observó que en los contratos 021,057, 079, 200 y 241 no se especifica el número de horas diarias a laborar por las personas



contratadas, mientras que en los contratos 214 y 231 no se indica el número de actividades asistenciales que el contratista se compromete realizar.

EFFECTO: La contratación de servicios asistenciales para periodos de corta duración implica un desgaste administrativo y económico además de disminuir la eficiencia y generar alta rotación de personal, perdiéndose la experiencia adquirida por estos y el sentido de pertenencia además de ser ineficaces los recursos destinados a la capacitación. De igual forma, la no definición con claridad de la cantidad de horas a laborar por cada persona, impide una adecuada revisión del interventor y de los organismos de control.

#### Hallazgo No. 4- Administrativo

CRITERIO: Incumplimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

DESCRIPCIÓN: Los registros presupuestales para los contratos: 021, 044, 060 y 200, se efectuaron después de la suscripción de los mismos, evidenciándose falta de organización y planeación.

CAUSA: No se están aplicando rigurosamente las normas en materia presupuestal.

EFFECTO: Al no comprometer los recursos al momento de firmar los contratos, denota falta de control del presupuesto y fallas en su registro, pudiendo generar riesgo financiero al indicarse datos erróneos sobre la disponibilidad de recursos y la ejecución presupuestal, pudiéndose generar la práctica de hechos cumplidos.

#### Hallazgo No. 5- Administrativo

CRITERIO: No aplicación de prácticas administrativas prudentes.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: Se presenta para el año 2007, un incremento exagerado y sin ningún análisis o justificación en la contratación del recurso humano vinculado a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

CAUSA: Analizando la información contractual de la Red de Salud Sur Oriente con las cooperativas de trabajo asociado se evidenció que con respecto al año 2006, en el año 2007 el valor contratado se incrementó en un 56.46%, sin la existencia de un estudio o justificación que muestre el efecto de este incremento.

EFFECTO: La autorización o contratación con las cooperativas de recurso humano con excesivo incremento en su costo, sin hacerse los análisis previos que justifiquen estos hechos, demuestran la falta de controles en el gasto, con riesgo de afectar las finanzas



de la empresa. De igual manera, la vinculación de dos asesoras jurídicas de medio tiempo, puede generar a la administración problemas de tipo operativo y de eficiencia, dificultándose el control de responsabilidades y de resultados en labores tan delicadas como son las de aspecto legal.

Hallazgo No. 6- Penal

CRITERIO: Presunta violación a el artículo 286 y subsiguientes del Código Penal "Falsedad en documentos".

#### DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:

En desarrollo del contrato 214-2007 suscrito con la empresa Contratos CTA por \$50.000.000 con un término de noviembre a diciembre 31 de 2007, con el objeto de prestar servicios especializados de endoscopias, el señor Luciano Libreros Lozada, en su condición de representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado, mediante oficio sin número de diciembre 26 del 2007, le comunica a la doctora Alma Sofía Arce, Subgerente Científica Asistencial de la Red de Salud del Sur Oriente ESE e interventora del contrato, que este fue cumplido en su totalidad en términos de actividades y de presupuesto; lo anterior como se afirma en el citado oficio, se realizó para efectos de legalización de la cuenta y además solicita se le permita presentar los soportes que demuestran su ejecución y se proceda a la elaboración del acta de liquidación final. Sin embargo las actividades contratadas no se habían terminado en el mes de diciembre.

En enero 2 del 2008 se suscribe acta final de interventoría entre la doctora Alma Sofía Arce y Luciano Libreros, con el fin de revisar el cumplimiento de los términos estipulados en el contrato de la referencia de acuerdo a la carta de notificación de fecha diciembre 27 de 2007 donde se autorizaba al contratista, de acuerdo con el cierre de la vigencia fiscal 2007, presentar la cuenta de cobro por el excedente de \$30.000.000, y además se afirma que se cumplió con el proceso, que este servicio se prestó con calidad, oportunidad y responsabilidad, lo cual no era cierto.

En el numeral 2.1.5 de la respuesta a la remisión de hallazgos, enviada a nuestro Director técnico el 16 de Junio del 2008 y recibida el 17 de junio del mismo año, se confirma que a Diciembre 31 del 2007 no se había ejecutado en su totalidad el citado contrato. Igualmente esta evidencia quedó demostrada en el acta de liquidación de febrero 29 del 2008, donde se manifiesta: que al momento del cierre de la vigencia fiscal 2007 no se había ejecutado en su totalidad.



**CAUSA:** Esta actuación presuntamente hace incurrir a la interventora y al contratista en falsedad en documentos, al afirmar en varios casos y especialmente en el oficio de diciembre 26 de 2007 y en acta final de interventoría de enero 2 de 2008 que el contrato se había ejecutado en su totalidad.

**EFEECTO:** Los documentos expedidos por la interventora y el contratistas sirvieron presuntamente como prueba que permitió a la Red de Salud del SurOriente ESE, constituir la reserva por el saldo del contrato.

**PRESUNTOS RESPONSABLES:**

Alma Sofía Arce de Sarasti, Subgerente Científica Red de Salud del Sur Oriente ESE, Luciano Libreros Lozada, Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado "Contratos CTA", C.C. No. 14.875.659 de Buga.

**3.3.3. Gestión Presupuestal y Financiera**

**3.3.3.1 Cierre Fiscal**

En la revisión al cierre fiscal de la vigencia 2007 se evidenció que el sujeto de control, mediante Resolución 02 de enero 2 de 2008, efectuó el reconocimiento de 93 cuentas por Pagar por valor de \$233.312.609 codificadas como Gastos de funcionamiento.

Igualmente mediante Resolución 03-2008 se constituyeron 9 reservas de Apropriación por \$149.229.330 por registros de la vigencia 2007 cuyas actividades aún no se habían cumplido al finalizar el periodo fiscal.

**3.3.3.2 Calificación de la gestión presupuestal**

La calificación ponderada del proceso presupuestal dio 72.5 al tenerse en cuenta los índices de ejecución positivos observándose también falencias en la calidad de la información presupuestal así como en el cálculo inicial para la vigencia y los casos observados sobre los registros posteriores a la suscripción de los contratos.

**CALIFICACION DE LA GESTION PRESUPUESTAL - Tabla 8**

CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Programación y Aprobación	60	0,15	9,00
Cumplimiento Normativo	70	0,25	17,50





CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento en la ejecución de ingresos	80	0,20	16,00
Cumplimiento en la ejecución de gastos	80	0,20	16,00
Calidad en los Registros e información presupuestal	70	0,20	14,00
Puntaje Total		1,00	72,50

Fuente : Ejecución Presupuestal

Para la vigencia 2007 la entidad proyectó ingresos y gastos por \$5.028.613.628 cuantía menor a la proyectada y ejecutada en la vigencia anterior, considerándose que existió una política de poca exigencia para la consecución de los recursos, sin tenerse en cuenta por lo menos la inflación proyectada. Las modificaciones aprobadas en la vigencia 2007 permitieron ajustar el presupuesto a la suma de \$6.121.602.798, siendo sus fuentes más importantes la venta de servicios de salud con el 77.77% especialmente por la contratación de servicios de régimen subsidiado y vinculados; Igualmente los Recursos del Balance aportaron el 22.23% de los recursos equivalente a \$1.360.989.000

#### Ejecución de Ingresos

Como se indica en el cuadro, los ingresos ejecutados ascendieron a \$ 6.866.1 millones sobrepasando el presupuesto definitivo en un 12.16%, observándose que el único rubro que presenta baja ejecución, con el 58.69%, es el régimen contributivo al ejecutarse \$48.087.402 de los \$81.932.000 que se habían presupuestado, aunque estos recursos no son tan representativos en el total.

#### Ejecución Presupuestal de Ingresos ESE SURORIENTE

Miles de \$

Concepto	Presup. inicial	Presup. Definitivo	% de repr	Reconocim	% de ejecuc	Recaudo
Venta de Servicios	4.480.614	4.760.614	<b>77.77</b>	5.490.353	<b>115.33</b>	4.385.862
Régimen vinculado	2.161.678	2.441.678	<b>39.89</b>	2.738.893	<b>112.17</b>	2.493.162
Régimen subsidiado	1.904.025	1.904.025	<b>31.10</b>	2.271.371	<b>119.29</b>	1.593.118
Ventas Directas	307.766	307.766	<b>5.03</b>	400.018	<b>129.97</b>	235.184
Régim Contributivo	81.932	81.932	<b>1.34</b>	48.088	<b>58.69</b>	36.409
Soat	25.213	25.213	<b>0.41</b>	31.983	<b>126.85</b>	27.988
Recursos de Capital	548.000	1.360.989	<b>22.23</b>	1.375.792	<b>101.09</b>	1.375.792
Total	5.028.614	6.121.603	<b>100.00</b>	6.866.146	<b>112.16</b>	5.761.655

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal



## Ejecución Presupuestal de Gasto

El presupuesto definitivo de gastos para la vigencia 2007, ascendió a \$6.121.6 millones que representa un incremento del 10.59% en comparación con el de la vigencia anterior y de un 21.73% con el inicialmente aprobado por el CONFIS según Resolución 014 de diciembre 29 de 2006. Del total proyectado, el 86.72% corresponde a la vigencia y el 13.28% a recursos adicionados de la vigencia anterior (Recursos del Balance). Del total proyectado, el 81.4% corresponde a Gastos de Funcionamiento por un valor de \$4.983.5 millones, siendo el rubro más representativo; de el hacen parte los Gastos Operativos que representan el 60.84% (3.724.7 millones) y los Gastos Administrativos con el 20.56% (1.258.7 millones).

La Red de Salud del Oriente ejecutó el 92.67% de su presupuesto definitivo, puesto que los compromisos de la vigencia sumaron \$5.673.1 millones, observándose que lo proyectado para transferencias solamente se ejecutó en el 63.83%, aunque su efecto es mínimo debido a su baja representatividad en el presupuesto (menos del 1%).

### Ejecución Presupuestal de Gastos ESE SURORIENTE

Miles de \$

Concepto	Presup Inicial	Presup Definitivo	% de repr	Compromisos( Ejecutado)	% de ejec.	Giros
G Administrativos	694.642.0	692.804.7	<b>11.32</b>	659.015.6	<b>95.12</b>	656.540.9
G. Operativos	1.764.401.7	1.641.107.1	<b>26.80</b>	1.509.246.6	<b>91.97</b>	1.487.273.9
Subt Serv personales	2.459.043.7	2.333.911.8	<b>38.12</b>	2.168.262.2	<b>92.90</b>	2.143.814.8
G. Administrativos	511.488.6	565.936.1	<b>9.24</b>	541.560.6	<b>95.69</b>	531.406.6
G. Operativos	1.731.998.9	2.083.683.3	<b>34.03</b>	2.032.647.3	97.55	1.914.680.1
Subt Gastos Gles	2.243.487.5	2.649.619.4	<b>43.28</b>	2.574.207.9	<b>97.15</b>	2.446.86.7
Total gastos de Administración	1.206.130.7	1.258.740.8	<b>20.56</b>	1.200.576.2	<b>95.38</b>	1.187.947.5
Total gastos Operativos	3.496400.6	3.724.790.4	<b>60.84</b>	<b>3.541.894.0</b>	<b>95.09</b>	3.401.954.0
Total G Funcionam	4.702.531.2	4.983.531.2	<b>81.40</b>	<b>4.742.470.2</b>	<b>95.16</b>	4.859.955.0
Transferencias	6.082.3	5.082.3	<b>0.08</b>	<b>3.244.2</b>	<b>63.83</b>	3.244.2
Bienes Comercializ	320.000	320.000	<b>5.23</b>	<b>313.862.2</b>	<b>98.08</b>	266.810.0
Subt Vigencia actual	5.028.613	5.308.613	<b>86.72</b>	<b>5.059.577</b>	<b>95.31</b>	4.859.955.0
Recursos de Capital	0	812.989.1	<b>13.28</b>	<b>613.591</b>	<b>75.47</b>	579.899.0
Total	5.028.614	6.121.603	<b>100.00</b>	5.673.167.3	<b>92.67</b>	5.439.854.2

Fuente : Informe Ejecución Presupuestal

### Hallazgo No. 7- Administrativo

CRITERIO: Incumplimiento de los planes, políticas y metas.



**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** De los \$812.989.170 adicionados como recursos de capital, solamente se ejecutaron \$613.590.556 que representan el 75.47%, considerado bajo, resultado que se vio afectado especialmente por el comportamiento de los Gastos Operativos, al haberse ejecutado \$368.948.664 de los \$534.860.124 proyectados, especialmente por el incumplimiento de lo planificado para adquisición de bienes, calculado en \$485.109.594 habiéndose ejecutado el 67.39% equivalente a \$326.918.782.

**CAUSA:** En algunos rubros del gasto no se cumple la ejecución proyectada.

**EFFECTO:** El incumplimiento de la ejecución presupuestal puede afectar la productividad y la eficiencia en los servicios asistenciales que se prestan, máxime si se cuenta con los dineros, como es el caso de los recursos de capital.

### 3.3.4 Administración del Talento Humano

La calificación de esta área fue de 65.55 puntos considerada baja afectada principalmente por la evaluación del cumplimiento normativo al haberse observado en la auditoría violación a las normas para la selección de empleados provisionales. También influyó el incremento de la contratación de recurso humano a través de las cooperativas de trabajo asociado.

**CALIFICACION DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO Tabla 9**

<b>CRITERIO</b>	<b>CALIFICACION PARCIAL</b>	<b>FACTOR DE PONDERACION</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
Cumplimiento Normativo	45,00	0,35	15,75
Gestión para desarrollar las Competencias del Talento Humano	80,00	0,35	28,00
Contratación de Prestación de Servicios Personales	72	0,30	21,50
<b>Puntaje Total</b>		<b>1,00</b>	<b>65,25</b>

Fuente : Acta de Calificación

La planta de cargos establecida actualmente para la ESE consta de 71 funcionarios de los cuales 55 están inscritos en carrera administrativa. Hasta el año 2006 se habían cubierto 63 plazas y en el 2007 se nombraron cuatro funcionarios en provisionalidad para el área asistencial sin acogerse a los requisitos exigidos en las normas de carrera administrativa, de los cuales tres corresponden a vacantes de médicos pensionados desde el año 2005 además de haberse promovido un trabajador oficial. Por lo tanto los funcionarios de planta hasta el año 2007 son 67, 20 de ellos en el ara administrativa y



47 en la asistencial además de estar vinculados a través de contratos civiles un promedio de 68 personas entre médicos, enfermeros, odontólogos y otros.

Tipo de Vinculación		No. de Cargos	Año 2006	Año 2007
<b>Empleados Públicos</b>	<b>Periodo Fijo</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>De libre nombramiento</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>En carrera Administrativa</b>	<b>55</b>	<b>40</b>	<b>39</b>
	<b>En Provisionalidad</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>12</b>
<b>Subtotal</b>		<b>63</b>	<b>56</b>	<b>59</b>
<b>Trabajadores Oficiales</b>		<b>8</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>		<b>71</b>	<b>63</b>	<b>67</b>

Fuente : Informe Subgerente Administrativa y Financiera

Hallazgo No. 8- Disciplinario

CRITERIO: Presunta violación al artículo 34 numeral 1 de la Ley 734 del 2002, artículos. 25, 27, 28 y 46 de la Ley 909 de 2004, artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, artículo 1 del Decreto 4968 de 2007 .

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: Mediante las Resoluciones 016 de febrero 14 de 2007, 031 de febrero 28 , 045 de marzo 12 de 2007, 047 de marzo 12-07 y 218 de noviembre de 2007 se efectuaron los nombramientos provisionales de los funcionarios Wilson Andrés Calderón Acosta, Alejandro Gutiérrez Ospina, Renzo Medina Molina, Jorge Andrés Ordóñez y Julie Alexandra Navarro Fernández, para desempeñar sus funciones en la Red de Salud del Sur oriente sin haberse cumplido los procedimientos establecidos en la Ley 909 del 2004 y su decreto reglamentario 1227 de 2005,

CAUSA: La entidad no demostró mediante documentos, que se hayan cumplido los procedimiento establecidos en la Ley 909 del 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005, para realizar nombramientos provisionales .

EFFECTO: El no cumplimiento de las disposiciones legales deja presuntamente incurso a la ESE en violación de las normas de carrera administrativa y del principio de transparencia e igualdad, generando desmotivación en los aspirantes a acceder a los cargos públicos, no permitiendo la escogencia de los funcionarios por méritos, hechos que pueden ocasionar posibles demandas laborales. Igualmente al hacer los nombramientos sin un estudio que justifique la vinculación del personal y el impacto económico generado, implican incumplimiento de deberes asignados al funcionario público, generándose riesgo de incremento en el gasto sin conocerse la contraprestación o mejoramiento para la empresa.



RESPONSABLES: Miyerlandi Torres Agredo, C.C. No.38.877.608 de Buga. Gerente Red de Salud Sur Oriente ESE.

### 3.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

#### 3.4.1. Cuentas del Balance

Activos:

Los activos de la Red de salud del Sur oriente a diciembre 31 de 2007 ascienden a \$4.426.485 (miles de pesos), presentando disminución del 0.84% con relación a los del año anterior. El 94.28% de ellos están agrupados en las cuentas de Deudores con el 46.81%, Propiedad Planta y Equipo con el 26.10% y Efectivo con el 21.37% tal como se detalla a continuación:

Activos a dic de 2007 ESE Sur oriente				Miles de pesos	
Grupo	Saldo a dic 2006	Saldo a dic 2007	% de Representacion	Variación Absoluta	Variac Relativa %
Efectivo	1.507.408	946.152	21.37	561.256	-37.23
Deudores	1.827.981	2.072.080	46.81	244.099	13.35
Inversiones	20.319	25.523	0.58	5.204	25.61
Inventarios	221.247	212.080	4.79	-9.167	-4.14
Total Activo Corriente	3.576.955	3.255.835	73.55	-321.120	-8.98
Propiedad Planta y Equipo	867.279	1.155.118	26.10	287.839	33.19
Otros Activos	19.548	15.532	0.35	-4.016	-20.54
Total Activos No Ctes	886.827	1.170.650	26.45	283.823	32.00
Total Activos	4.463.782	4.426.485	100.00	-37.297	-0.84

Fuente : Rendición de la Cuenta

Pasivos:

Los pasivos a diciembre 31 de 2007 suman \$2.080.193 (miles de pesos), reflejando una disminución del 10.02% en comparación con los saldos del año anterior. Los grupos más representativos son los de "Pasivos Estimados" con el 62.92y las Cuentas por Pagar con el 34.54%, tal como se indica a continuación:

Pasivos a dic de 2007 ESE Sur oriente				Miles de pesos	
Grupo	Saldo a dic 2006	Saldo a dic 2007	% de Representacion	Variación Absoluta	Variac Relativa %
Cuentas Por Pagar	802.570	718.556	34.54	-84.014	-10.47
Obligaciones laborales	17.655	0	0	-17.655	
Otros Bonos y Títulos	2.713	2.713	0.13	0	0
Total pasivo Corriente	822.938	721.269	34.67	-101.679	-12.35



Pasivos estimados	1.399.210	1.308.758	62.92	-90.452	-6.46
Otros Pasivos	89.743	50.166	2.41	-39.577	-44.10
Pasivo a Largo Plazo	1.488.953	1.358.924	65.33	-130.029	-8.73
Total Pasivos	2.311.891	2.080.193	100.00	-231.698	-10.02

### Patrimonio:

El Patrimonio de la ESE a diciembre 31 asciende a \$2.346.293 (miles de pesos) discriminado así:

Pasivos a dic de 2007 ESE Sur oriente		Miles de pesos	
Grupo	Saldo a dic 2007	%	
Capital Fiscal	1.992.055	84.90	
Utilidad Ejercicios Anteriores	152.901	0.44	
Utilidad del Ejercicio	10.235	0.30	
Patrimonio Incorporado	184.170	7.85	
Total Patrimonio	2.346.293	100.00	

Fuente . Rendición de la Cuenta

### 3.4.2 Cuentas de Resultado

La Red de Salud del Sur oriente obtuvo excedentes en el año 2007 por valor de \$10.235 (miles de pesos) que representan una disminución del 89.52% comparados con los del año anterior que fueron de \$97.650.

#### Cuentas de Resultado Comparados

Concepto	Miles de Pesos		% de Repr	Variación Absoluta	Variación Relativa
	2.006	2.007			
Venta de servicios	5.285.862	5.617.966		332.104	6,28%
Costo de producción o ventas	-2.087.507	-2.201.709		-114.202	5,47%
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b>3.198.355</b>	<b>3.416.257</b>	96.35	217.902	6,81%
Otros Ingresos	95.014	129.259	3.65	34.245	36,04%
Transferencias	110.000	0	0	-110.000	-100,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.403.369</b>	<b>3.545.516</b>	100.00	142.147	4,18%
Gastos de personal	833.699	898.108	25.40	64.409	7,73%
Gastos Generales	1.836.616	2.531.075	71.59	694.459	37,81%
<b>Subtotal Gastos de Admón.</b>	<b>2.670.315</b>	<b>3.429.183</b>	97.00	<b>758.868</b>	<b>28,42%</b>
Provisión y Depreciaciones	498.414	65.474	1.85	-432.940	<b>-86,86%</b>
Otros gastos	136.990	40.624	1.15	-96.366	<b>-70,35%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.305.719</b>	<b>3.535.281</b>	100.00	229.562	6,94%
Utilidad del Periodo	97.650	10.235		-87.415	-89,52%

Fuente: Rendición de la Cuenta



## Ingresos

Los ingresos de la Red de Salud del Sur oriente en el año 2007 ascendieron a \$3.545.500 (miles de pesos) con incremento del 4.18% en relación con el año anterior, siendo los más representativos, con el 96.35%, los ingresos netos por servicios de salud. Los otros ingresos son de menor cuantía y entre ellos están los rendimientos financieros, las donaciones, los ajustes de ejercicios anteriores e ingresos varios.

## Costos de Producción

Los costos causados para prestar el servicio de salud, los cuales inicialmente se contabilizan como gastos y luego se aplican a las diferentes actividades asistenciales, sumaron en el año \$2.201.700 (miles de pesos), presentando un incremento anual del 5.47%. Las actividades que absorben la mayor parte de estos costos son las de Urgencias con el 41.19% (\$ 906.845.545), Consulta externa con el 20.25% (\$ 445.885.236) y Promoción y Prevención con el 18.68% (\$411.360.228). Estos costos son generados, el 35.88% por salarios y prestaciones del personal asistencial en cuantía de \$790.071.666, el 35% por costos Generales equivalentes a \$770.592.469 y el 16.04% por Materiales e insumos en cuantía de \$353.161.249.

## Gastos

Los gastos del año 2007 sumaron \$3.535.200 (miles de pesos), incrementándose respecto al año 2006 en el 6.94%, siendo sus componentes más representativos los Gastos de Administración con el 97% al llegar en el año a \$3.429.100, de los cuales el 71.59% o sea \$2.531.000 corresponde a Gastos Generales y el 25.4% (\$898.100) a Gastos de personal. El incremento del 28.42% en los Gastos de Administración se compensa con el menor valor causado en la cuenta Provisiones y Depreciaciones así como en los ajustes y gastos financieros.

## Pérdida Operacional

Como reflejo de las situaciones ya mencionadas, el Estado de actividad Económica y Social (resultados del Ejercicio) indica que en el año 2007, la ESE SURORIENTE tuvo pérdida operacional por \$78.400 (miles de pesos) que no se refleja en el resultado final debido a los Otros Ingresos obtenidos, especialmente los \$62.803 recibidos por Intereses, los \$40.232 de donaciones y los \$26.165 por ajustes y aprovechamientos, permitiendo que al final se obtuviera un excedente por \$10.235 (miles de pesos) que representa una disminución del 89.52% si se compara con el del año anterior, en el cual se había obtenido una utilidad de \$97.650 y se habían contabilizado provisiones dentro



del gasto por \$498.414. El resultado del año 2007 evidencia un retroceso en el manejo financiero, afectando la situación patrimonial y la capacidad de inversión.

#### Hallazgo No. 9- Administrativo

**CRITERIO:** No acoger prácticas comerciales prudentes, ni recomendaciones de control interno del Efectivo.

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** En la revisión de los ingresos a caja y consignaciones del mes de diciembre de 2007, se observó que los faltantes de los cajeros no se están cobrando en forma oportuna.

**CAUSA:** No se ejerce seguimiento a los faltantes de los cajeros.

**EFFECTO:** Por la falta de control y seguimiento a los faltantes de los cajeros se puede afectar el control interno del efectivo.

#### Hallazgo No. 10- Administrativo

Falta oportunidad en la investigación y contabilización de las partidas de las conciliaciones bancarias.

**CRITERIO:** Inaplicación de procedimientos de registro y reportabilidad.

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** En la verificación de los saldos en Bancos y Corporaciones, se observó retraso en la investigación de las partidas conciliatorias, las cuales no quedan contabilizadas en el periodo fiscal: Analizadas las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2007, se presentan notas crédito sin registro contable por \$157.783.634 y notas débito por comisiones del mes de diciembre por \$1.861.399. Entre las notas crédito pendientes de contabilizar se encuentran algunas de cuantía importante abonadas por los Bancos en noviembre 8-07 (\$43.537.308), diciembre 6 (\$15.418.443) diciembre 21-07 (\$52.921.420) y diciembre 27 (\$37.327.129).

**CAUSA:** No se están investigando y contabilizando oportunamente notas crédito y débito registradas en los extractos bancarios.

**EFFECTO:** La demora en la investigación de las diferencias observadas en las conciliaciones bancarias, generan riesgo en el manejo de los dineros. Igualmente el no registro contable de esas partidas afectan la razonabilidad de los saldos del Efectivo y sus contrapartidas, especialmente las Cuentas por Cobrar y Gastos Financieros.





### Hallazgo No. 11- Administrativo

**CRITERIO:** Inaplicabilidad de procedimientos administrativos, jurídicos y de registro.

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** El contrato para prestación de servicios 4145.27.011-2007 por el periodo abril a junio se firmó en abril 10-07 y el 4145.27.01.205-2007 para prestación de servicios en el mes de febrero de 2007, se firmó en febrero 27 del mismo año. Igualmente en el contrato 100.2 FT 071 suscrito con EMSANAR por \$120.000.000 se establece como objeto la prestación de servicios a los beneficiados de subsidio total (según el encabezado o título) y sin embargo en las cláusulas se especifica que es para atención de recién nacidos, que se asimila a los de evento por subsidios parciales,

**CAUSA:** No se está verificando que los contratos cumplan con todos los requisitos de legalización.

**EFEECTO:** Las fallas en la legalización y redacción de los contratos o no quedar claras las obligaciones, generan riesgo al no indicarse por escrito y en forma exacta las condiciones del servicio prestado; Además el no cumplimiento de todos los pasos de legalización, puede producir problemas para la recuperación de los dineros, afectando las finanzas de la empresa.

### Hallazgo No. 12- Administrativo

**CRITERIO:** No aplicación de normas de la Contabilidad pública sobre reconocimiento, registro de los hechos financieros y económicos.

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** El contrato 112-2006 por \$65.115.368 correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2006, se contabilizó en las cuentas por cobrar en el mes de enero de 2007. En este mes también se efectuó el cargo por el contrato 098-2006 cuya cuantía ascendía a \$5.000.000 el cual debió causarse en diciembre de 2006.

De la misma forma en la revisión de los demás contratos se observó que no se contabilizaron en el periodo fiscal 2007, las siguientes cuotas:

No. de factura	EPS	Valor	Periodo de causación	Fecha de Radicación de la factura
2493	SELVASALUD	1.258.211	Noviembre	Mayo-08



No. de factura	EPS	Valor	Periodo de causación	Fecha de Radicación de la factura
2494	SELVASALUD	4.403.739	Noviembre	Mayo-08
2530	EMSANAR	1.276.070	Noviembre	Febrero-08
2533	EMSANAR	198.700	Septiembre	Febrero-08
2535	CAPRECOM	2.607.187	Diciembre	Febrero-08
2536	CAPRECOM	8.603.652	Diciembre	Febrero-08
2908/13	EMSANAR	4.224.730	Julio/dic-07	Mayo-08
2899-2900/1	SELVASALUD	1.967.472	Enero/marzo-07	Mayo-08
Contrato 07-9039	SELVASALUD	579.276	Julio/dic-07	SIN FACTURA
Total		25.119.037		

Fuente : Papel de Trabajo- Verificación de la Cuenta deudores

De otra parte se observan abonos en las cuentas sin el soporte o detalle suficiente que permita conocer claramente el motivo del registro.

En la cuenta de EMSANAR se registra un abono por \$54.246.451 mediante nota de contabilidad N 005-299 de octubre 1º.-07 sin que se conociera el detalle y el soporte de la contabilización.

En el movimiento de la cuenta de la Secretaría de Salud se observó el registro de las notas créditos L 028-4 por \$115.358.200, N 05-104 de junio 30-07 por \$124.493.574 y N 005-0451 de diciembre 31-07 por \$186.470.361 las cuales se cruzan con las cuentas de costos y gastos por concepto de aportes patronales que asume el Ministerio de Protección Social (Presupuesto sin situación de Fondos), sin tener el soporte externo con el cual se pudiese establecer previamente que los pagos fueron efectuados realmente por el Ministerio, evidenciándose que no se están efectuando las conciliaciones para conocer el estado de cumplimiento en la consignación de los aportes patronales.

También se considera sin soporte suficiente, el abono por \$140.000.000 efectuado mediante nota de contabilidad N 005-233 de agosto 31-07 utilizando como soporte el oficio 4145.-1132 de junio 25-07 enviado por la Secretaría de Salud.

**CAUSA:** En los movimientos de Cuentas por Cobrar se presentan transacciones sin el suficiente soporte afectándose la razonabilidad de los saldos.

**EFFECTO:** El retraso en el registro de las cuentas por cobrar, además de no reflejar razonabilidad en los saldos, tampoco permite ejercer control en el área de facturación.



Igualmente la falta de soportes o detalle completo de las transacciones al momento de registrar los abonos en las cuentas, debilitan el control interno al generar riesgo en el manejo de las cuentas por cobrar.

#### Hallazgo No. 13- Administrativo

CRITERIO: Incumplimiento de lo ordenado en el artículo 43 del Acuerdo 106 del año 2003.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: El 54.33% de los activos fijos de la Red de Salud, equivalente a \$1.097.369.094, aún no tiene legalizada su propiedad, a pesar de que los ha venido usufructuando desde hace más de cinco años. En la revisión se pudo constatar que el predio H49800800-96 donde funciona el Hospital Carlos Carmona, aún figura a nombre del Departamento del Valle, según Matrícula Inmobiliaria 370-495914; Igual situación se presenta con los predios donde funcionan los Centros y Puestos de Salud, los cuales están a nombre del Municipio de Cali, incumpléndose en este último caso el Acuerdo 106 del año 2003 al no protocolizarse la entrega de bienes muebles e inmuebles realizada al momento de creación de las ESES.

CAUSA: No se tiene una política establecida para legalizar la propiedad de los activos usufructuados por la empresa.

EFEECTO: No existe el soporte jurídico que permita considerar los activos recibidos de otras entidades públicas como propios de la ESE, especialmente los bienes raíces y los vehículos.

#### Hallazgo No. 14- Administrativo

CRITERIO: No aplicación del Plan General de Contabilidad Pública.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: En la revisión del registro de los activos fijos se observó que la cuenta “Construcciones en Curso” presenta un saldo de \$198.596.656 que no ha sido amortizado a pesar de tener más de un año de su causación. Igualmente en el caso de la compra de una ambulancia Hyundai de placas ONI 866 por \$109.523.000, se afectó la cuenta “Equipo de Transporte en Tránsito” a pesar de que en el convenio con la Secretaría de Salud Municipal, la ESE Sur oriente aportó \$42.000.000, figurando a su nombre en la factura de compra y en la tarjeta de propiedad.



**CAUSA:** No se utilizaron los cuentas establecidas en el Plan General de la Contabilidad Pública para el registro de activos fijos.

**EFFECTO:** La afectación equivocada de las cuentas afecta la presentación de los estados Financieros.

Hallazgo No. 15- Administrativo

**CRITERIO:** No aplicación de prácticas administrativas prudentes ni procedimientos de control interno.

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** Los Gastos Generales pasaron del \$1.836.6 millones en el año 2006 a \$2.531 Millones en el 2007 con un incremento del 37.81% no existiendo un estudio económico que analizara este hecho.

**CAUSA:** Se observó un incremento del 37.81% en los gastos generales, no concordante con el incremento de los ingresos

**EFFECTO:** El incremento no controlado del gasto afecta gravemente los resultados del ejercicio

### 3.5 EVALUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Según las verificaciones y lo establecido en mesa de trabajo de mayo 16 de 2008, las funciones de la Dependencia de Informática son dar soporte en el manejo de los sistemas, generar informes, realizar Software, mantenimiento y administración de las bases de datos.

El resultado de la encuesta permite deducir que existen políticas de Backups y de seguridad informática que incluyen el establecimiento de sección de trabajo la cual e identifica con un código único, están definidos los permisos y claves, se realiza mensualmente la auditoria al sistema para ver los accesos obtenidos, se guardan en medios magnéticos extraíbles las bases de datos de los diferentes programas o aplicaciones de la red. Igualmente la oportunidad de los informes están acordes con los tiempos estipulados.

Hallazgo No. 16- Administrativo

**CRITERIO:** Sistemas inapropiados de registro y reportabilidad de la información.



**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** Durante la auditoría se evidenció que los productos de nómina, suministros, compras, informes de laboratorio, encuesta de satisfacción y encuesta socioeconómica tienen programa propio, mientras que en el área contable se maneja el programa SIIGO, en Presupuesto con SIESE, en Tesorería y Costos con COSCOR y el de facturación con Rfast.

**CAUSA:** Los sistemas de información no están integrados, utilizándose Hardware desactualizado y con instalaciones eléctricas inapropiadas

**EFFECTO:** La falta de sistemas informáticos en línea, vuelve lentos los procesos e impide dinamizar y agilizar el proceso cotidiano, además de retrasar el flujo de información y no ofrecer seguridad en el manejo estadístico.

### 3.6 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DOCUMENTAL

La Red de Salud del Sur oriente no presenta en su gestión administrativa, un avance importante en el cumplimiento de la ley de archivo. Tal como se verificó en la auditoría, en el Organigrama no figura la Unidad administrativa responsable del manejo de la documentación, estableciéndose que las funciones inherentes son realizadas por el funcionario Auxiliar de estadística, quien por sus conocimientos fue delegado por la gerencia para desarrollar el proyecto, elaborando las tablas de retención documental, las cuales hasta el momento están pendientes de aprobación por la Alcaldía Municipal de Cali.

Aunque el Comité de Archivo fue creado mediante Resolución 211 del 16 de octubre de 2007, con el fin de definir las políticas y adoptar programas de trabajo, se observa que no se viene cumpliendo con lo establecido, pues no se encontraron actas donde consten las reuniones ni se conocen las funciones desarrolladas y que estaban indicadas en el artículo tercero tales como Formular normas que regulen las funciones, procesos y procedimientos, Elaborar manuales, definir metodologías, Formular, proponer y difundir proyectos de normalización que contribuyan al desarrollo archivístico y a la protección del patrimonio documental.

La Comisión auditora considera que la Red de Salud Sur Oriente, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, no ha desarrollado las actividades administrativas y técnicas tendientes al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar la consulta, conservación y utilización contribuyendo al proceso de gestión documental.

Hallazgo No. 17 Administrativo



**CRITERIO:** No aplicación de lo establecido en la ley 594 del año 2000

**DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:** No se han desarrollado las actividades administrativas y técnicas tendientes al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación, establecidas en la Ley 594 de 2000.

**CAUSA:** No se presenta avance importante en el proceso de gestión documental, pues no existe en el organigrama de la empresa la Unidad Administrativa responsable del manejo de la documentación, estableciéndose que las funciones inherentes son realizadas por el funcionario Auxiliar de estadística, quien fue delegado por la gerencia para desarrollar el proyecto habiendo elaborado las tablas de retención documental, las cuales hasta el momento están pendientes de aprobación por la Alcaldía Municipal de Cali.

**EFECTO:** No existe ventanilla única para el manejo de la correspondencia, ni se ha implementado un programa de gestión documental, tampoco se han definido los espacios para su almacenamiento.

Fin del informe

**GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA**  
Director Técnico ante el Sector Salud

**EMILIANO OSORIO ALZATE**  
Auditor Fiscal I  
Coordinador

**JORGE VALENCIA VALENCIA**  
Auditor Fiscal II

**LUIS ALFONSO GONZÁLEZ P.**  
Profesional Especializado

